

**LOUISIANA**  
DEPARTMENT of REVENUE

**Solicitud de Reembolso de Pago Por Riesgos Ante  
COVID-19 Para Trabajadores de Primera Línea**  
*Estatuto Revisado de Luisiana 51:1787(K)*

Louisiana Department of Revenue  
P. O. Box 5128  
Baton Rouge, LA 70821  
Teléfono: (855) 307-3893

La Ley 12 del Primer Período Extraordinario de Sesiones de 2020 dispone un reembolso único de \$250 por concepto de pago por riesgos para los trabajadores de infraestructura crítica esencial. Para recibir su reembolso con mayor rapidez, presente este formulario de manera electrónica en [frontlineworkers.la.gov](http://frontlineworkers.la.gov). No presente este formulario por correo postal y de forma electrónica a la vez.

**ESCRIBA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE**

Nombre	Inicial	Apellido y Sufijo	Número de Seguro Social	
Dirección postal			Tipo y núm. de unidad	
Ciudad			Estado	C.P.
Dirección de correo electrónico			Teléfono (        )	
Estado en el que es residente:		Parroquia de la que es residente:		
Si llena este formulario en nombre de una persona fallecida, ingrese su fecha de defunción (mm/dd/aaaa):				

Yo, el solicitante, al marcar las siguientes casillas, certifico que:

- Actualmente soy residente de Luisiana. Sí  No
- Presenté una declaración de impuestos sobre ingresos individuales de 2019 de Luisiana. Sí  No
- Presenté una declaración de impuestos sobre ingresos individuales de 2018 de Luisiana. Sí  No
- No estaba obligado a presentar una declaración de 2019 o 2018 porque: (Seleccione uno aquí abajo) Sí  No 
  - Soy dependiente de otra persona y no percibí ingresos en 2019 ni en 2018.
  - No era residente de Luisiana. Me mudé a Luisiana el \_\_\_\_\_ (mm/dd/aaaa)
  - No estaba obligado a presentar una declaración ya que mis ingresos brutos fueron inferiores a los que se requieren para presentar una declaración del impuesto sobre ingresos individuales de Luisiana.
  - Otro (favor de explicar): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Mis ingresos brutos ajustados fueron de \$50,000 o menos, como informé en mi declaración de impuestos sobre ingresos individuales de 2019 de Luisiana. Si aún no he presentado una declaración de impuestos sobre ingresos individuales de 2019 de Luisiana, mis ingresos brutos ajustados fueron de \$50,000 o menos, como informé en mi declaración de impuestos sobre ingresos individuales de 2018 de Luisiana. Sí  No
- A partir del 11 de marzo de 2020 fui empleado en un puesto de trabajo en una sección de infraestructura crítica esencial. Si marcó "Sí", indique el (los) código(s) de la tabla de puestos de trabajo que aparece en la página 4 de las instrucciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Sí  No
- Del 22 de marzo de 2020 al 14 de mayo de 2020, mi empleador me solicitó que prestara servicios en persona en Luisiana. Sí  No
- Realicé estos servicios en persona fuera de mi residencia y fueron destinados sustancialmente para responder o mitigar la emergencia de salud pública del COVID-19, durante al menos 200 horas. Sí  No

*Por ejemplo, si trabajó 25 horas por semana en promedio, habrá trabajado 200 horas durante este período de ocho semanas. Si trabajó para más de un empleador, y trabajó dos empleos durante 15 horas por semana en cada uno, habrá trabajado 240 horas durante este período de ocho semanas.*



66186

**LOUISIANA**  
DEPARTMENT of REVENUE

**Solicitud de Reembolso de Pago Por Riesgos Ante  
COVID-19 Para Trabajadores de Primera Línea**  
*Estatuto Revisado de Luisiana 51:1787(K)*

Indique su(s) empleador(es) y su puesto o una descripción del trabajo realizado. Para recibir su reembolso con mayor rapidez, puede adjuntar copias de sus talones de pago a su solicitud.

<b>1. Nombre del empleador:</b>
Dirección o ubicación:
Puesto o descripción del puesto de trabajo:
<b>2. Nombre del empleador:</b>
Dirección o ubicación:
Puesto o descripción del puesto de trabajo:
<b>3. Nombre del empleador:</b>
Dirección o ubicación:
Puesto o descripción del puesto de trabajo:

Complete la siguiente información para que se le deposite su reembolso directamente en su cuenta. Si se trata de su primera solicitud, el reembolso no se le podrá depositar directamente. Ingrese detalladamente en las casillas la información exacta del tipo de cuenta bancaria, el número de ruta y el número de cuenta. El número de ruta de 9 dígitos se encuentra debajo de la línea del concepto (memo) de su cheque; el número de su cuenta bancaria se encuentra a la derecha de su número de ruta. Debe responder a la pregunta sobre la ubicación de la cuenta bancaria. El nombre del solicitante debe ser el nombre que aparece en la cuenta bancaria. Si la información es ilegible o está incompleta, recibirá su reembolso mediante cheque.

**INFORMACIÓN DE DEPÓSITO DIRECTO**

<b>Tipo:</b>	Cheques <input type="checkbox"/>	Ahorros <input type="checkbox"/>	¿Este reembolso se enviará a una institución financiera ubicada fuera de los Estados Unidos. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Número de ruta	<input type="text"/>		Número de cuenta <input type="text"/>

Bajo pena de perjurio, aunado a la restitución del reembolso emitido, declaro que he examinado esta solicitud y todos sus documentos adjuntos, declaraciones u otros anexos y que, a mi leal saber y entender, son verdaderos, correctos y completos. La declaración del preparador (distinto del contribuyente) se basa en toda la información de la que tiene conocimiento.

Al firmar, otorgo mi acuerdo y mi consentimiento a la Comisión de la Fuerza Laboral de Luisiana que podrá compartir datos con el Departamento de Ingresos de Luisiana para propósitos de verificación de mi información laboral, incluida, pero no limitada, a (1) los informes enviados por mi empleador sobre mis salarios ganados y las horas trabajadas, y; 2) la existencia y cantidad de beneficios pagados por desempleo a mi nombre.

Firma del solicitante

Fecha (mm/dd/aaaa)

<b>SOLO PARA USO DEL PREPARADOR REMUNERADO</b>	Nombre en letra de molde del preparador	Firma del preparador	Fecha (mm/dd/aaaa)	Marque <input type="checkbox"/> si es Trabajador(a) independiente	Núm. de cuenta PTIN o LDR
	Nombre del despacho ➤			FEIN del despacho ➤	
	Dirección del despacho ➤			Teléfono ➤	



**Información general**

La Ley 12 del Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea Legislativa de Luisiana de 2020 aprobó el Estatuto Revisado 51:1787(K), que dispone un reembolso único de \$250 por concepto de pago por riesgos para trabajadores de la infraestructura crítica esencial. Para obtener más información, consulte el Boletín de Información de Ingresos 20-020.

Para tener derecho al reembolso, debe:

- Ser residente de Luisiana.
- Haber estado empleado en al menos uno de los puestos de trabajo del sector de la infraestructura crítica esencial que se indican en la página 4 a partir del 11 de marzo de 2020.
- Habérsele pedido que prestara servicios en persona fuera de su residencia destinados sustancialmente a responder o mitigar la emergencia de salud pública de COVID-19, al menos 200 horas durante el periodo del 22 de marzo de 2020 al 14 de mayo de 2020. Para considerarse servicios en persona, debe haber estado en contacto con clientes, pacientes o el público en general. Las personas que trabajan en centros de llamadas que lleven a cabo su trabajo exclusivamente mediante un teléfono u otros métodos virtuales no son elegibles para el reembolso.
- Haber declarado ingresos brutos ajustados de \$50,000 o menos en la declaración de impuestos sobre ingresos individuales de 2019 de Luisiana. Si no ha presentado su declaración de 2019, debe haber declarado ingresos brutos ajustados de \$50,000 o menos en su declaración de impuestos sobre ingresos individuales de 2018 de Luisiana.

**Instrucciones Específicas**

**Nombre, domicilio y Número de Seguro Social:** Ingrese su nombre, dirección postal y Número de Seguro Social en el espacio previsto. Si no tiene un Número de Seguro Social, ingrese su Número de Identificación Personal del Contribuyente del IRS ("ITIN").

**Dirección de correo electrónico y número de teléfono:** Ingrese su dirección de correo electrónico y su número de teléfono.

**Estado/Parroquia:** Ingrese el Estado del que es residente actualmente y la parroquia o condado donde vive.

**Sobrevivientes de trabajadores esenciales fallecidos:** Los sobrevivientes de los trabajadores que tengan derecho al reembolso podrán solicitarlo. El sobreviviente deberá ingresar la fecha del fallecimiento en el espacio previsto y adjuntar el Formulario R-6642, Declaración de solicitante de reembolso pagadero en nombre de un contribuyente fallecido, y una copia del certificado de defunción a la solicitud. Los reembolsos para trabajadores de primera línea fallecidos no pueden expedirse hasta que se hayan presentado y verificado estos documentos. Si no adjunta estos documentos a esta solicitud, recibirá una carta con más instrucciones.

Para certificar que reúne los requisitos para obtener el reembolso, debe marcar las casillas correspondientes.

**Line 4 -** Si no se le requirió presentar una declaración en 2019 o 2018, marque la casilla de "sí" y marque la casilla de la razón por la que no se le requirió.

**Line 6 -** Seleccione si fue empleado en un trabajo de la sección de infraestructura crítica esencial. Los trabajos están listados en la tabla de trabajos que se encuentra en la siguiente página. En el espacio previsto, indique el/los código(s) del/los trabajo(s) que tuvo y que lo califican para el reembolso. Las personas que trabajan en centros de llamadas que lleven a cabo su trabajo exclusivamente mediante un teléfono u otros métodos virtuales no son elegibles para el reembolso.

**Lines 7 and 8 -** Su empleador debe haberle pedido que prestara servicios en persona fuera de su residencia, dedicados sustancialmente a responder o mitigar la emergencia de salud pública de COVID-19 durante al menos 200 horas. En la página 2, anote su(s) empleador(es) y la dirección o ubicación de donde trabajó las 200 horas. Escriba el puesto de trabajo o una breve descripción del trabajo realizado en el espacio previsto. Si usted trabaja por cuenta propia, indique su cliente, destinatario del servicio u otro tipo de pagador, la dirección en la que se realizó el trabajo y una descripción de los servicios prestados. También debe adjuntar una explicación de cómo sus servicios se dedicaron sustancialmente a responder o mitigar la emergencia de salud pública de COVID-19.

Si no indica la información de depósito directo o si ésta es ilegible, se enviará un cheque por concepto del reembolso a la dirección indicada en esta solicitud. Si se trata de su primera solicitud, el reembolso no se le podrá depositar directamente. Firme y feche este formulario. Envíe la solicitud a la dirección que se indica en la parte superior de este formulario.

Si su formulario de reembolso fue llenado por un preparador remunerado, este último también debe firmar en el espacio correspondiente e ingresar la información que corresponda en la casilla "SOLO PARA USO DEL PREPARADOR REMUNERADO". Si el preparador remunerado cuenta con un PTIN, debe ingresarlo en el espacio previsto; en su defecto, debe ingresar el número de cuenta LDR. Si el preparador remunerado representa a un despacho, debe ingresar el FEIN del despacho en la casilla "SOLO PARA USO DEL PREPARADOR REMUNERADO". La omisión por el preparador remunerado de firmar o indicar un número de identificación dará lugar a una sanción por este motivo. Se impondrá una multa de \$50 cada vez que se omite firmar o indicar el número de identificación.

Código	Puesto de trabajo/Cargo	Descripción
Servicios de salud		
11	Enfermera	Se explica por sí mismo
12	Auxiliar o ayudante médico	Se explica por sí mismo
13	Médico residente	Se explica por sí mismo
14	Personal de farmacia	Trabajadores que prestan servicios farmacéuticos en un centro médico o en una farmacia.
15	Flebotomistas	Se explica por sí mismo
16	Terapeutas respiratorios	Se explica por sí mismo
17	Trabajadores que prestan atención directa a pacientes internados y ambulatorios en instalaciones de diálisis	Se explica por sí mismo
18	Servicios de limpieza y lavandería en hospitales y centros de salud	Se explica por sí mismo
19	Servicios de alimentación en hospitales y centros de salud	Se explica por sí mismo
20	Personal de gestión de residuos en hospitales y centros de salud	Se explica por sí mismo
21	Personal en centros de cuidado de larga duración	Trabajadores de centros de cuidado de larga duración, proveedores de servicios residenciales y comunitarios (por ej. Programas de Cobertura Total de Salud para Ancianos (PACE), Centros de Atención Intermedia para Personas con Discapacidad Intelectual, Centros de Tratamiento Residencial Psiquiátrico, Instituciones Religiosas de Atención de la Salud no Médicas, etc.).
22	Trabajadores que prestan cuidados a pacientes ambulatorios	Profesionales y miembros del personal de pacientes con enfermedad renal terminal, Centros de Salud con Calificación Federal, Clínicas Rurales, clínicas de salud mental comunitarias, centros de trasplante u obtención de órganos y otras instalaciones o proveedores de atención ambulatoria, instalaciones de rehabilitación ambulatoria integral, etc.
23	Proveedores de asistencia personal	Trabajadores que apoyan a adultos mayores en sus actividades cotidianas, personas discapacitadas y personas con afecciones de salud crónicas que viven de forma independiente en la comunidad.
24	Proveedores de salud en el hogar	Trabajadores que prestan servicios de atención de la salud a adultos mayores, personas discapacitadas y personas con afecciones de salud crónicas que viven de forma independiente en la comunidad con apoyos y servicios. Trabajadores que prestan servicios tales como atención de la salud en el hogar, cuidados de hospicio en el hogar, diálisis domiciliaria, terapia de infusión en el hogar, etc. incluidos los trabajadores que prestan servicios según prescripción médica.
25	Proveedores de comida a domicilio	Trabajadores que suministran comida a domicilio para adultos mayores, personas discapacitadas y personas con afecciones de salud crónicas. Por ejemplo, el programa de entrega de comida del Consejo sobre el Envejecimiento, pero no los servicios de entrega a domicilio de comidas de restaurantes o de entrega a domicilio de comestibles en general.
26	Proveedores de servicios de atención infantil	Trabajadores que prestan servicios de cuidado de dependientes, incluido el cuidado de niños, necesarios para mantener un entorno de apoyo integral para las personas y cuidadores que necesitan estos servicios.
Aplicación de la ley, seguridad pública y socorristas varios		
31	Personal de los servicios médicos de emergencia (EMS)	Se explica por sí mismo
32	Personal de los bomberos y de rescate	Trabajadores esenciales y de gestión del personal público, privado y voluntario, tanto civil como juramentado. Incluye a los proveedores de servicios médicos aéreos (pilotos y técnicos de apoyo).
33	Personal encargado de hacer cumplir la ley	Trabajadores esenciales y de gestión civiles o juramentados, incluidos los de seguridad privada, para la atención esencial de la salud, obras públicas y establecimientos minoristas.
34	Epidemiólogos de salud pública	Trabajadores que estudian o son expertos en la rama de la medicina que se ocupa de la incidencia, distribución y posible control de las enfermedades. Incluye a los trabajadores que investigan las causas de las enfermedades, identifican a las personas que están en situación de riesgo, determinan la forma de controlar o detener la propagación o previenen la reincidencia.
Obras públicas		
41	Conductores de autobuses	Conductores de autobuses y trabajadores que prestan servicios de autobuses interurbanos, suburbanos y fletados, y que los asisten, con el fin de apoyar a otros servicios o funciones esenciales, inclusive los conductores de autobuses escolares.
42	Personal de saneamiento	Trabajadores que laboran en operaciones de saneamiento de casas-habitación, negocios y edificios.
43	Personal de recolección, almacenamiento y eliminación de desechos sólidos y peligrosos residenciales, comerciales e industriales	Trabajadores de apoyo en las operaciones de recolección, almacenamiento y eliminación de desechos sólidos y peligrosos residenciales, comerciales e industriales, incluidas las operaciones de vertederos. Incluye a trabajadores de apoyo en las operaciones de recolección, almacenamiento y eliminación efectiva de materiales reciclables.
Venta minorista		
51	Personal de estaciones de gasolina	Trabajadores que prestan servicios en estaciones de gasolina y paradas de camiones.
52	Grocery store, convenience store and pharmacies	Trabajadores que facilitan la venta de productos alimentarios y bebidas de consumo humano en tiendas de abarrotes, farmacias, tiendas de conveniencia, carnicerías y otros establecimientos minoristas, incluido el personal que coloca los productos en estantes y exhibidores. No incluye comidas de restaurantes o servicios de entrega a domicilio de comestibles en general.
53	Personal de programas de asistencia alimentaria	Trabajadores gubernamentales, del sector privado y de organizaciones no gubernamentales esenciales para los programas de asistencia alimentaria (incluidos los programas de almuerzos escolares). Incluye a trabajadores en bancos de alimentos y programas de suministro de comidas escolares.
Other		
61	Proveedores de servicios funerarios	Trabajadores que prestan servicios funerarios, de cremación, entierro, de cementerio y relacionados, en funerarias, crematorios y cementerios. Trabajadores que laboran en coordinación con otras organizaciones para garantizar la adecuada recuperación, manipulación, identificación, transporte, seguimiento, almacenamiento y eliminación de restos humanos y efectos personales, así como los que certifican la causa de la defunción.
62	Personal de servicios veterinarios	Veterinarios, enfermeras y técnicos veterinarios, y otras personas de apoyo.